I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 350 PRIMAVERA, 03/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA

Rut 096620660-8

La Cantidad de \$

Correspondiente a

54,000 CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS
ADQUISICION DE BEBIDAS EN LATA PARA ACTIVIDAD DE CELEBRACION DEL DIA DE
LA MUJER AÑO 2012, SEGUN FACTURA Nº 188333.-

Fecha de Pago

03/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	188333	29/03/2012	54,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COLO	D O D	TOTAL TOTAL	175104	3 41 5 3 100 6	222
COMP	$R \cap R \cap V$	1 - 11-	V F NI + A	MIENTO	1 . 4 4 7

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		54,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	54,000	
	Totales	54,000	54,000

COMPROBANTE DE EGRESO :			ASIENTO N°	FECHA	,
EGRESO N°;	FECHA	CHEQU	JE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
	PERSONAS			54,000	
111-03-01-000-000-000 BANC	CO CHILE (292-025	64-05) AD DE	Totales	54.000	54,000 54,000
SECRETARIA MUNICIPAL MARIA CRISTINA VARG	AS VIVAR	ALCALDE EN	,	OLEA CELSI	
UNIDAD PANIJCIA OYARZO TUNIDAD DE CONTRO	ORRES ORRES	ENCARGADO DE FINANZAS.	JUAN CARLOS	MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	 Z
FECHA DE PAGO DE	DE	DE DE ORERO VO	FIRMA DEL	interesado Lam	ъ J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero